



RESOLUCION N° 788 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1989

Expte. N° 032/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 534-89 del 11 de Octubre del corriente año, obrante a Fs. 63; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del personal del plan de trabajos públicos, desde el 1° de Octubre y hasta el 30 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 64 advierte que la prórroga debía ser hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección General de Obras y Servicios, como así también la Sede Regional de Orán, solicitan la continuación de los respectivos nombramientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución rectoral N° 534-89 en la parte correspondiente al Artículo 1°, donde dice 30 de Diciembre deberá leerse 31 de Diciembre.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal para continuar desempeñándose en forma temporaria en el plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 2 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1990:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Primitivo BAUTISTA

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Rafael Edilio DOMINGUEZ.

ARTICULO 3°.- Afectar este gasto en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1990.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

CPN SERVICIO OBRAS Y SERVICIOS

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR